

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Viso

BOP-A-2025-4589

**Expediente nº:** 203/2025.**Anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.****Procedimiento:** Licencia o Autorización Urbanística.**Asunto:** EXENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE IMPLANTACIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA PARA POLLOS DE ENGORDE, SITA EN LA PARCELA 27 Y 29 DEL POLÍGONO 60, SOLICITADA POR DON EMILIO JOSÉ RAMÍREZ PIZARRO.**Fecha de iniciación:** 6 de junio de 2025.

## ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Autorización para Actuaciones Extraordinarias de Interés Público en Suelo Rústico y Licencia de Obras de Ampliación de Explotación Avícola para Pollos de Engorde, sita en las parcelas 27 y 29 del Polígono 60, a instancias de don Emilio José Ramírez Pizarro con DNI nº \*\*\*6860\*\*, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Concejal Delegado de Urbanismo de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Fdo. Don Rafael Rubio Alegre.

Concejal Delegado de Urbanismo.

**Documento fechado a firma electrónica**

El Viso, 19 de diciembre de 2025.– El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** AE7E ED7B A15C FB25 5293 **Fecha Firma:** 08-01-2026 08:00:51  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

